

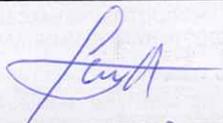
FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2023-DIRIS LN - PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"

1	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
	En, Lima, a los 09 días del mes de agosto del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento], a las 16:14 horas, se reunieron los integrantes del del Comité de Selección designados mediante .Formato N° 04: designación de comité de Selección , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección deSubasta Inversa Electronica N° 02-2023-DIRIS-LN-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE 4 ÍTEM PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE.		
2	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA		
	Se procedio a verificar que las propuestas presentadas cumplan con adjuntar la documentacion obligatoria conforme al numeral 2.2.1.1 de seccion especifica de las bases para su admision, obteniendo lo siguiente:		
	N°	Nombre o razon social del postor: Item 1	ORDEN DE PRESLACION
	1°	DROGUERIA CADILLO S.A.C	1
	2°	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	2
	N°	Nombre o razon social del postor: Item 2	ORDEN DE PRESLACION
	1°	ACCORD HEALTHCARE S.A.C.	1
	2°	DROGUERIA CADILLO S.A.C	2
	3°	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3
	4°	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	4
	5°	DROGUERIA KRISOR S.A.C.	5
	N°	Nombre o razon social del postor: Item 3	ORDEN DE PRESLACION
	1°	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	1
	2°	DROGUERIA G & A S.A.C.	2
3	VERIFICACION DE OFERTAS		
	Una vez generado el reporte el comité de selección, verifíco que los postores hayan presentado la documentacion requerida en las Bases Item 1 :		
	N°	Nombre o razon social del postor	Estado
	1°	DROGUERIA CADILLO S.A.C	No cumple
	2°	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	Cumple
	Una vez generado el reporte el comité de selección, verifíco que los postores hayan presentado la documentacion requerida en las Bases Item 2		
	N°	Nombre o razon social del postor	Estado
	1°	ACCORD HEALTHCARE S.A.C.	Cumple
	2°	DROGUERIA CADILLO S.A.C	Cumple
	3°	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Cumple
	4°	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	Cumple
	5°	DROGUERIA KRISOR S.A.C.	Cumple
	Una vez generado el reporte el comité de selección, verifíco que los postores hayan presentado la documentacion requerida en las Bases Item 3		
	N°	Nombre o razon social del postor: Item 3	Estado
	1°	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	Cumple
	2°	DROGUERIA G & A S.A.C.	Cumple
4	OTORGAMIENTO DE BUENA PRO		
	Nombre o razon social del postor Item N° 1		PROVEEDOR
	Nombre o razon social del postor Item N° 2		DESIERTO
	Nombre o razon social del postor Item N° 3		ACCORD HEALTHCARE S.A.C.
	Nombre o razon social del postor Item N° 4		INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A
			DESIERTO
5	BASE LEGAL		
	Deacuerdo a la Directiva de Subasta Inversa Electronica, establece lo siguiente: Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reuna las condiciones eigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas validas, de lo contrario declara desierto el procedimietno de seleccion.		
6	ACUERDO ADOPTADO		
	Por lo tanto, de conformidad con los resultados obtenidos, detallados en los cuadros adjuntos al presente, el Comité de Selección declara desierto los Item N° 1 por solo contar con una oferta valida, y por ser una subasta inversa, se necesita al menos dos propuestas validas, a su vez se declara desierto el Item N° 4 porque no se presentaron ninguna oferta. Para el Item N° 3 deacuerdo al Memonorando N° 310-2023-MINSA/DIIRS.LN/3, el cual el Titular de la Entidad aprueba la ampliacion presupuestal, por lo tanto se da como valida la propuesta economica.		

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2023-DIRIS LN - PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"

7	OBSERVACIONES
8	
TELLO OLIVERA MIGUEL ANGEL PRESIDENTE	
	
MIRANDA MINAYA LIBERTAD PRIMER MIEMBRO	EDGAR VILLEGAS PALOMINO SEGUNDO MIEMBRO



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

01 AGO 2023

MEMORANDO N°310-2023-MINSA/DIRIS.LN/3

RECIBIDO
Hora: 7:50 Firma: [Signature]

A : Ing. Pedro Oscar Flores Dextre
Dirección Administrativa DIRIS LN

ASUNTO : Aprobación de solicitud de expedientes que superen el valor estimado

REFERENCIA : a) Nota Informativa N°2952-2023-MINSA/DIRIS.LN/3.OA
b) Nota Informativa N°3010-2023-MINSA/DIRIS.LN/3.OA

FECHA : Independencia, 31 de julio de 2023.

Por medio del presente comunico que mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 685-2023/MINSA, de fecha 18 de julio del presente año, fui designada al cargo de Directora General de la DIRIS LIMA NORTE, generando el procedimiento de entrega y recepción de cargo, así como transferencia de gestión cumpliéndose los plazos que señala la normativa correspondiente. En ese sentido, se procede a realizar las siguientes observaciones:

- Mediante la Nota Informativa N°2952-2023-MINSA/DIRIS.LN/3.OA, con fecha de recepción en la Secretaria de la DG de fecha 19 de julio de 2023, en donde se solicita a este despacho la aprobación de la ampliación de la certificación presupuestal por el monto de S/184, 130.18 (Ciento ochenta y cuatro mil ciento treinta con 18/100 soles) referido a la A.S. N°011-2023-DIRIS-LN "Adquisición de dispositivo medico lonomero de vidrio fotocurable". Es de precisar que la solicitud del presente expediente fue realizada por la Q.F. Arquiniño Ríos Ingrid Catherine Presidenta del Comité de Selección con Carta N°004-2023-CS-011-2023-DIRIS.LN-1, de fecha 07 de julio de 2023.
- Mediante Nota Informativa N°3010-2023-MINSA/DIRIS.LN/3.OA, con fecha de recepción en la Secretaria de la DG de fecha 25 de julio de 2023 en donde se solicita a este despacho la aprobación de la ampliación de la certificación presupuestal por el monto de S/8, 225.00 (Ocho mil doscientos veinticinco con 00/100 soles) referido a la SIE N°002-2023-DIRIS-LN "Adquisición de productos farmacéuticos de 4 ítem para los EEES de la DIRIS LN", debiéndose señalar que la solicitud del presente expediente fue realizada por el Sr. Miguel Angel Tello Olivera, Presidente del Comité de Selección con Carta N°001-2023-CS-SIE-002-2023-DIRIS.LN-1, de fecha 13 de julio de 2023.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta que desde la fecha de solicitud presentada por el órgano colegiado hasta la derivación a este despacho sobrepaso el plazo límite establecido en la normativa de contrataciones, según lo establecido 68 "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad".



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS LIMA NORTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA
01 AGO 2023
RECIBIDO
Hora: 03:17 Firma: [Signature]





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

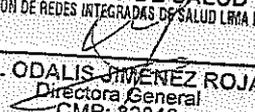
Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

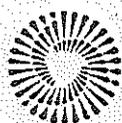
Al respecto, y en consideración de los cambios de gestión suscitada tanto en la Alta Dirección como en las diversas Unidades Orgánicas, y a fin de salvaguardar los intereses institucionales y en cumplimiento a la finalidad pública de la entidad se aprueba la ampliación presupuestal referida a que la oferta supera el valor estimado, regularizándose la solicitud formulada por el OEC, teniendo en consideración que existen factores externos a nuestros despachos con el motivo de no dejar desabastecido a la entidad del mencionado producto.

En ese orden de ideas teniendo en consideración que siendo el Órgano Encargado de las Contrataciones el encargado de realizar llevar a cabo el presente proceso de selección, se dispone a su despacho que tome las medidas preventivas y correctivas a fin de evitar generar una situación adversa que involucre la omisión en el cumplimiento de plazos previstos en la LCE y su reglamento, así como la notificación al Comité de Selección de cada proceso.

Atentamente

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

M.C. ODALIS JIMÉNEZ ROJAS
Directora General
CMP: 82848

OJR/ltr
C.c Dirección General



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

28

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA INFORMATIVA N° 3010-2023-MINSA/DIRIS.LN/3-OA



A : ING. JULIO CESAR DIAZ SIPIRAN
Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa

ATENCIÓN : M.C. ODALIS JIMÉNEZ ROJAS
Directora General Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

ASUNTO : Solicito aprobación de ampliación presupuestal

REF : a) Carta N° 001-2023-CS-SIE-002-2023-DIRIS LN-1 ✓
b) Nota Informativa N° 2953-2023-N° 1178-MINSA/DIRIS-LN/3/OACPROG ✓
c) Memorando N° 1053-2023-MINSA/DIRIS-LN/3/OPP ✓

FECHA : Independencia, 20 de julio de 2023 **HR-2023-I-0000023253-2023 ✓**

Me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia a), mediante el cual el presidente del comité de selección con fecha 13.07.2023, solicita una ampliación a la CCP N° 3078 por el monto de S/ 8,225.00 (Ocho mil doscientos veinticinco con 00/100 soles) a fin de continuar con la Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-DIRIS LN-1 "Adquisición de Productos Farmacéuticos de 4 ítem para los Establecimientos de Salud de las Redes Integradas de Salud Lima Norte"

Al respecto mediante referencia b) la Oficina de Abastecimiento opina e informa que el mencionado procedimiento que se encuentra en la fase de selección por tanto realizo las gestiones para la ampliación presupuestal según lo solicitado por el comité de selección.

Del párrafo anterior mediante documento de la referencia c) Oficina de Presupuesto Público, aprueba la ampliación de la CCP N° 3078, por el valor de S/ 8,225.00 (Ocho mil doscientos veinticinco con 00/100 soles), según el siguiente detalle:

DETALLE	FTE/FTO	CLASIFICADO R	CERTIFICACION PRESUPUESTAL 2023	MONTO TOTAL
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE 4 ÍTEM PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	DYT	2.3.1.8.2.1	Inicial	S/ 131,775.00
			Ampliación	S/ 8,225.00
Monto Total de Certificación con Ampliación				S/ 140,000.00

En ese sentido se evidencia que existe la cobertura presupuestal solicitada, por lo que se solicita derivar a la Dirección General para su **APROBACIÓN¹** dentro del plazo **05 días hábiles de realizado la solicitud**, conforme lo señalado en la Normatividad de Contrataciones Vigente para a fin de que el comité de selección continúe con el mencionado procedimiento de selección.

Sin otro en particular es propicia, la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CACZ/crjls
Cc. Archivo

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

LIC. CRISTIAN ALBERTO CUYUBAMBA ZACARIAS
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS LIMA NORTE

HORA 25 JUL 2023

¹ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
Artículo 68. Rechazo de ofertas

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Tratándose de compras corporativas el referido plazo como máximo es de diez (10) días hábiles



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROVEÍDO N° 1011 -2023-MINSA/DIRIS.LN/3:

Visto la Nota Informativa N° 3010 -2023-MINSA/DIRIS-LN/3-OA que antecede, el suscrito hace suya en todos los extremos, por lo que se remite a la Dirección General, para su atención correspondiente.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

ING. JULIO CESAR DIAZ SIPIRAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

JCDS/cacz





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, La Paz y el Desarrollo"

MEMORANDO N° 1053-2023-MINSA-DIRIS-LN/3/OPP

A : LIC. CRISTIAN ALBERTO CUYUBAMBA ZACARIAS
Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la DIRIS Lima Norte.

ASUNTO : Ampliación de la Certificación Presupuestal N° 3078

REFERENCIA : a) Nota Informativa N° 2953-2023-N° 1178-MINSA/DIRIS-LN/3/OACPROG
b) Hoja de Ruta 2023-I-00023253

FECHA : Independencia, 18 de julio del 2023

Por medio del presente tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y hacer de conocimiento que mediante el documento de la referencia a), la oficina de Abastecimiento solicita la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 8,225.00 soles, para cubrir la "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA NORTE", en ese sentido la oficina de Presupuesto Público aprueba y emite la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° 3078 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, según el siguiente cuadro:

Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario

N° CCP	FTE. FTO.	ESPECIFIC A DE GASTO	META	IMPORTE S/.
3078	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS N° 268-2023	23.18.21	186	8,225.00
total				8,225.00

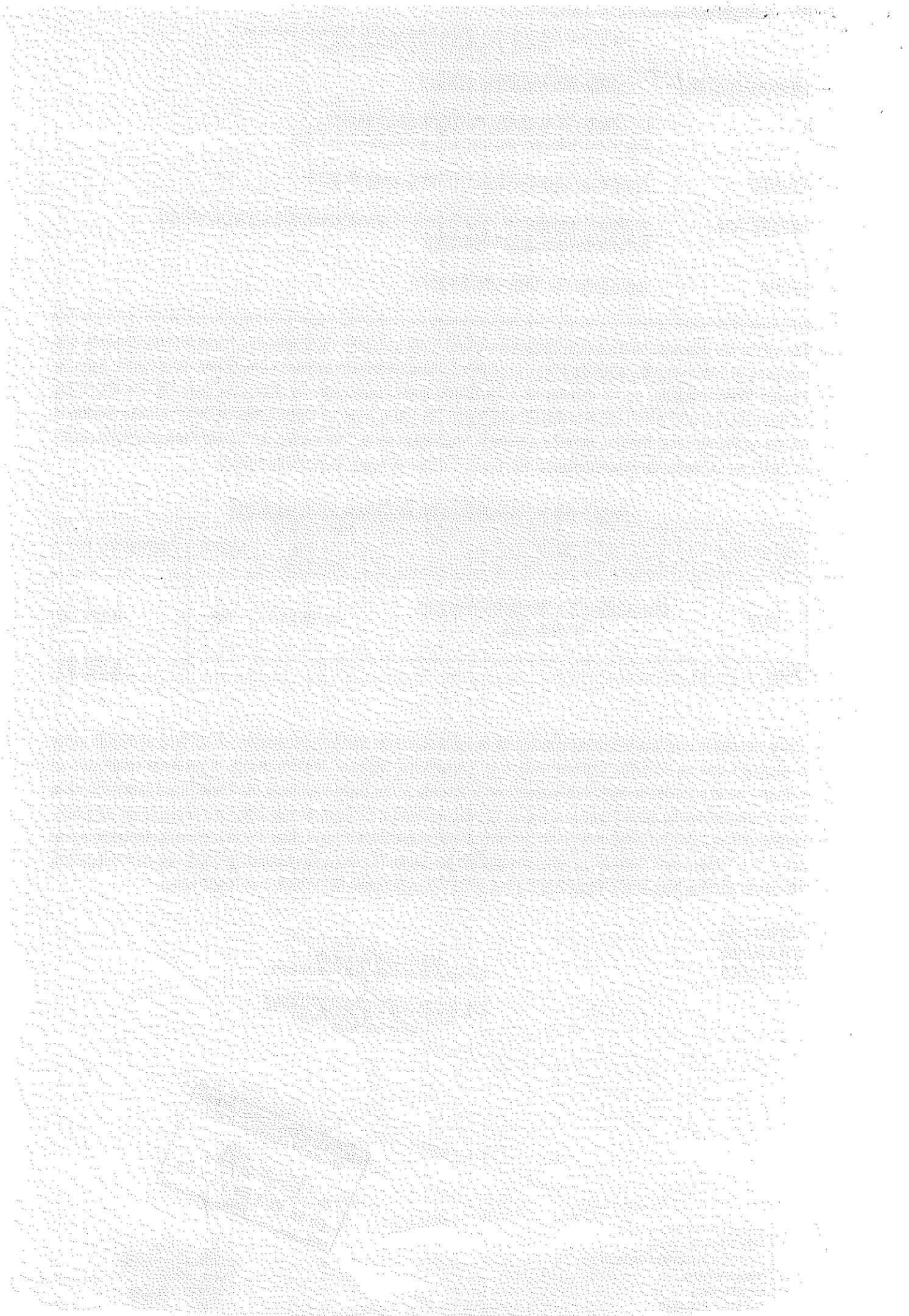
Cabe mencionar que la presente ampliación de la certificación de crédito presupuestal N° 3078 no convalida actos o acciones que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente, adicionalmente el presente certificado se enmarca en el principio de legalidad recogido en el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de procedimiento administrativo General, correspondiente a los órganos que autoricen la ejecución del gasto, garantizarla legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 3, 4, y 5 de la Ley N°31638- " Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023" y la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Atentamente,
GYLLN /ricb
C.C. Archivo

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

C.P.C. GREGORIA YOLANY LLASAHUANGA NUÑEZ
JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
MATRICULA 34228





CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000003078
(EN SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 144 DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE [001684]

MES : ABRIL

FECHA DE DOCUMENTO : 13/04/2023

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN :

CCMN-004396: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE 4 ITEM PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES INT

FECHA APROBACION : 13/04/2023

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

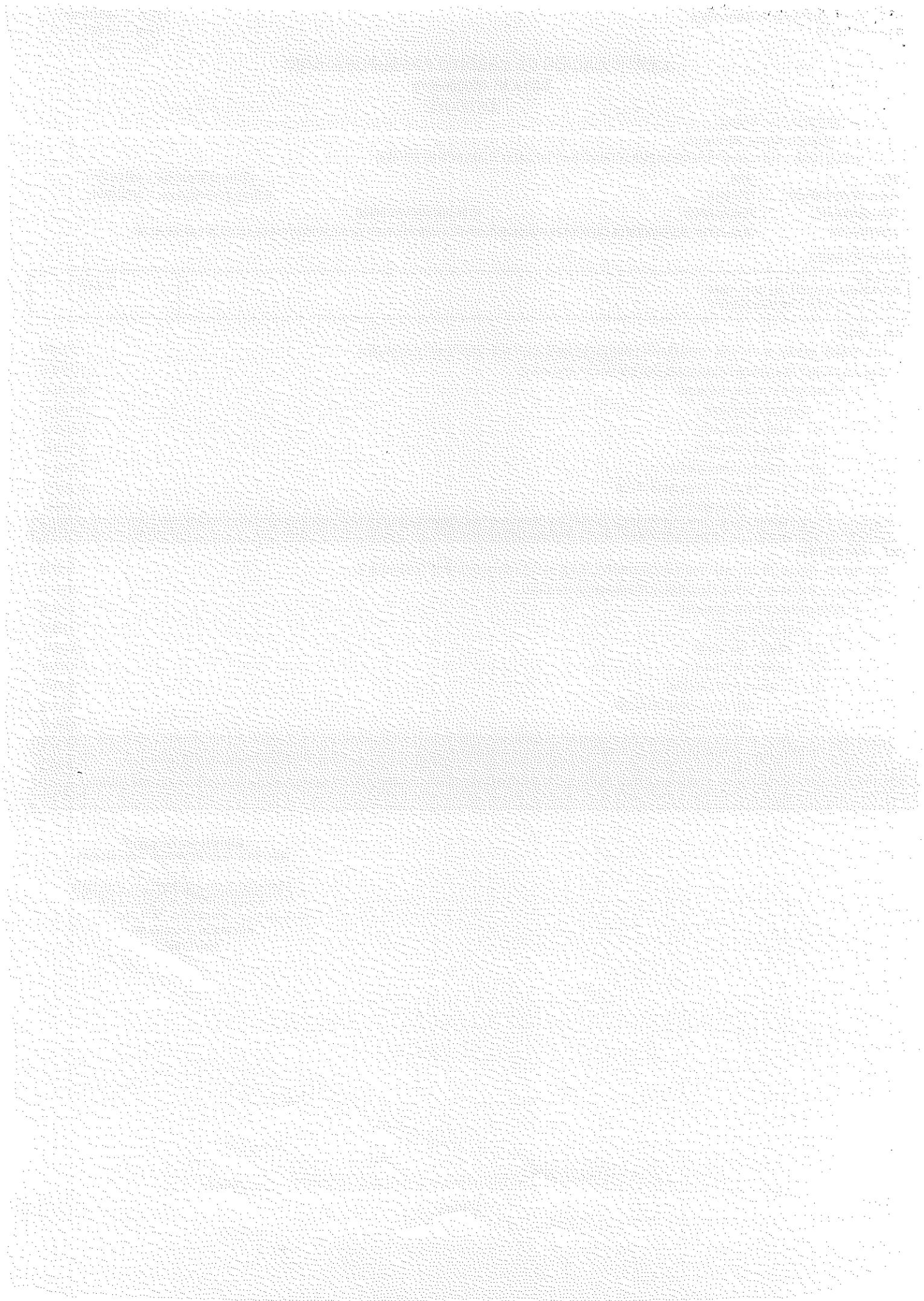
N° DE DOCUMENTO 003453

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5006269 20 044 0096 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	551,849.67
0186 AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	551,849.67
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	551,849.67
5 GASTOS CORRIENTES	551,849.67
2.3 BIENES Y SERVICIOS	551,849.67
2.3.1 COMPRA DE BIENES	551,849.67
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	551,849.67
2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	551,849.67
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	551,849.67
TOTAL	551,849.67
0001 AMPLIACIONES	
9002 3999999 5006269 20 044 0096 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	8,225.00
0186 AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	8,225.00
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,225.00
5 GASTOS CORRIENTES	8,225.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,225.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	8,225.00
2.3.1.8 SUMINISTROS MEDICOS	8,225.00
2.3.1.8.1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8,225.00
2.3.1.8.1.2 MEDICAMENTOS	8,225.00
TOTAL AMPLIACIONES	8,225.00
TOTAL CERTIFICACION	560,074.67
TOTAL NOTA	560,074.67

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
C.P.C. GREGORIA YOJANI CASAHUANGA NUNEZ
JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
MATRICULA 34228

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma





MUY URGENTE

NOTA INFORMATIVA N° 2953-2023-N° 1178 -MINS/DIRIS-LN/3/OACPROG

A : **CPC. GREGORIA YOJANY LLACSAHUANGA NUÑEZ**
JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO PÚBLICO

ASUNTO : SOLICITO AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 3078

REFERENCIA : Carta N° 001-2023-CS-SJE-002-2023-DIRIS-LN-1
HR N° 23253-2023

FECHA : Independencia, 18 de julio del 2023



Me es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, donde el Presidente del Comité de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-DIRIS-LN-1, solicita la ampliación de la CCP N° 3078-2023 de la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE 4 ITEM PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE**, con la finalidad de proteger a la población asegurada al Seguro Integral de Salud.

Por lo tanto, se solicita la Ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3078 por el importe de S/. 8,225.00 soles para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE 4 ITEM PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE**, según el siguiente cuadro:

Cuadro N°001
Certificación de Crédito Presupuestario 2023

AMPL N° CCP	FTE. FTO.	ESPECIFICA DE GASTO	META	IMPORTE S/.
3078	DYT – TRANSF. N° 268-2023	2.3.18.21	186	S/. 8,225.00
TOTAL				S/. 8,225.00

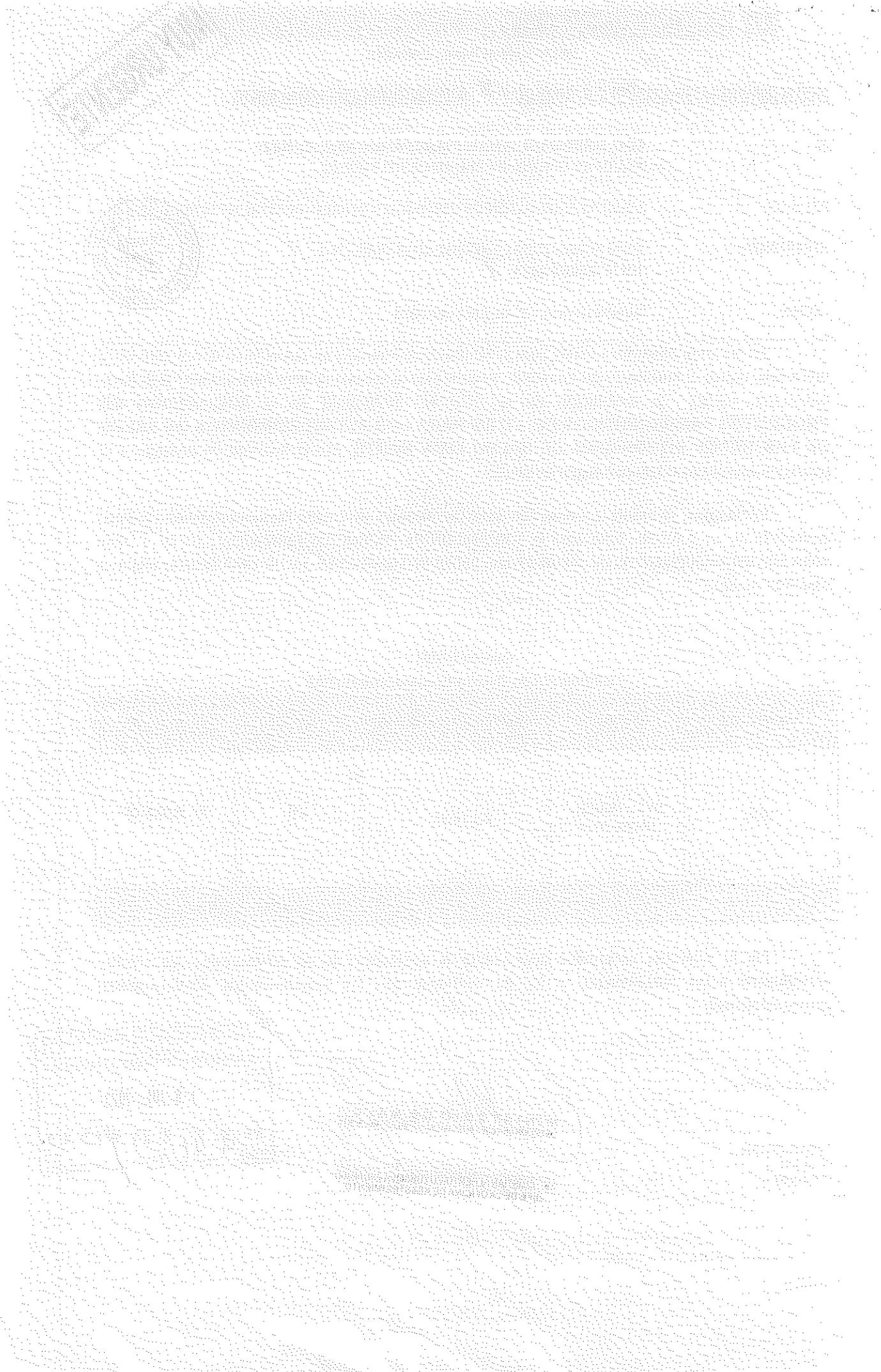
Por lo expuesto, agradeceré sirva remitir la aprobación de las certificaciones de crédito presupuestal antes mencionadas, a fin de continuar con los procedimientos administrativos correspondientes.

Atentamente,

CACZ/JSCH/CDPC
Cc. Archivo
N° Folios ()

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE
LIC. CRISTIAN ALBERTO CUYUBAMBA ZACARIAS
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIMA NORTE
OFICINA DE PRESUPUESTO PÚBLICO
18 JUL. 2023
RECIBIDO
Hora: 9:47 Firma:





PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 13 de julio de 2023

CARTA N° 001 - 2023-CS-SIE-002-2023-DIRIS LN-1

Señor:

ING. JULIO CESAR DIAZ SIPIRAN

Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa

PRESENTE.-ASUNTO : **Solicito Aprobación de Ampliación del CCP N° 3078-2023**

Atención : Oficina de Presupuesto

REF. : Oferta Económica – INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que en atención a la evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores en la Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-DIRIS LN-1 cuyo objeto es la "Adquisición de Productos Farmacéuticos de 4 ítem para los Establecimientos de Salud de las Redes Integradas de Salud Lima Norte", debo mencionar que el postor INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A. tiene la condición de oferta CALIFICADA, para el ítem N° 3, por consiguiente se ha determinado que su precio supera el valor estimado de la contratación. En este supuesto a fin de considerar valida la oferta del postor, se solicita la **AMPLIACIÓN** de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 3078-2023, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	META	FTE/FTO	CLASIFICADOR	CCP N° 3078	MONTO TOTAL
3	CLORFENAMINA MALEATO 2 MG/5 ML JBE 120 ML	186	DYT	2.3.1.8.2.1	Inicial	S/ 131,775.00
				2.3.1.8.2.1	Ampliación	S/ 8,225.00

De ser el caso luego de autorizar la **AMPLIACIÓN** de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3078 por el monto de S/ 8,225.00 (Ocho mil doscientos veinticinco con 00/100 Soles), En ese sentido se aprobará la ampliación presupuestal se deberá gestionar la solicitud de **APROBACIÓN¹** dentro del plazo 05 días hábiles de realizado la solicitud, conforme lo señalado en la Normatividad de Contrataciones Vigente para a fin de que el comité de selección continúe con el mencionado procedimiento de selección.

Sin otro en particular es propicia, la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

Miguel Angel Tello Olivera
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



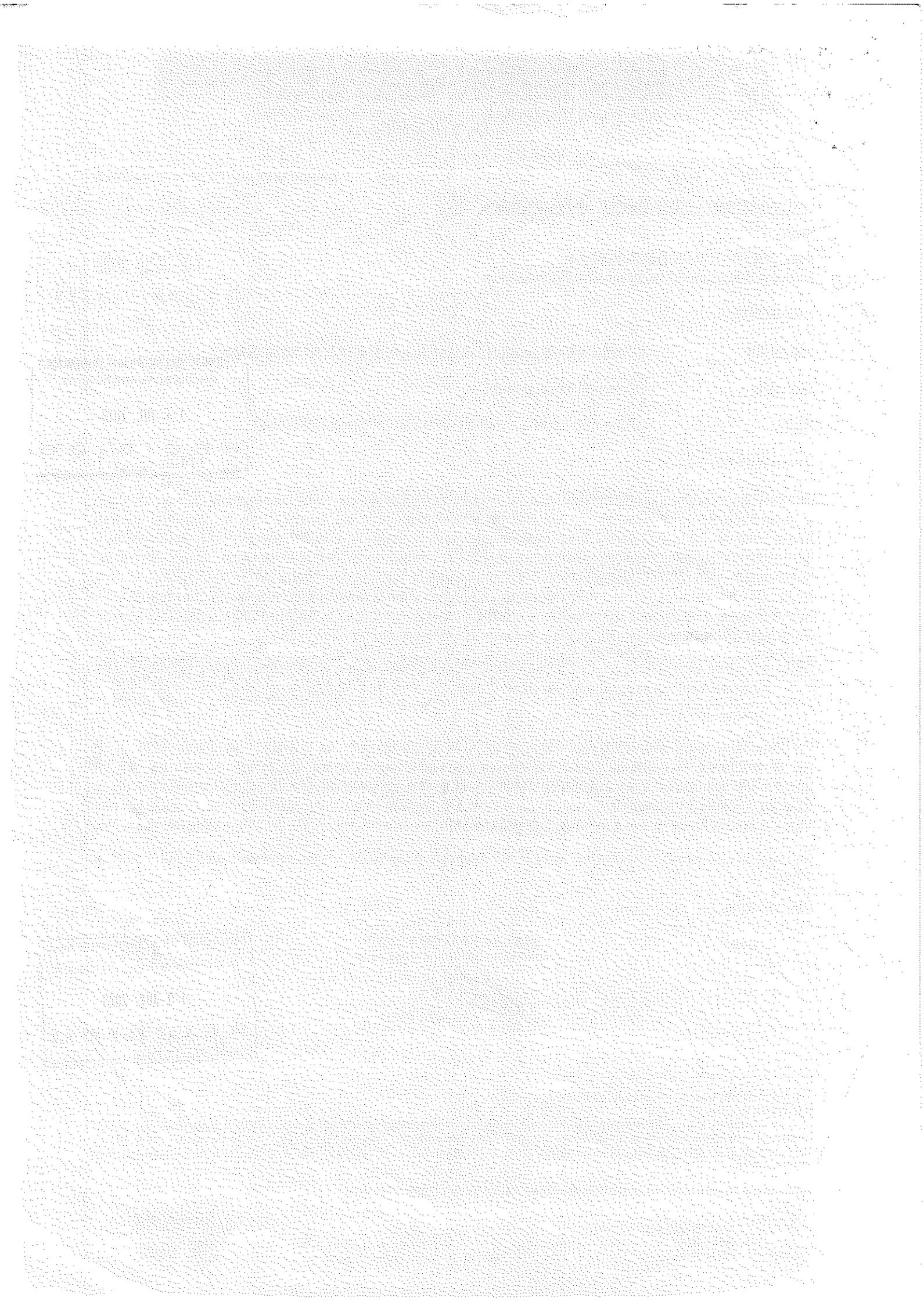
¹ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Artículo 68. Rechazo de ofertas

68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Tratándose de compras corporativas el referido plazo como máximo es de diez (10) días hábiles





Solicito Reducción de su Oferta - SIE N° 02-2023 ITEM

Edgar Villegas Palomino <cotizaciones.dirisln@gmail.com>
Para: "rpucutay@iqfarma.com" <rpucutay@iqfarma.com>
CC: asisprocesos1@iqfarma.com

3 de julio de 2023, 16:

Independencia, 03 de julio de 2023

CARTA N° 002 - 2023-C.S. SIE-002-2023-DIRIS LN-1

SEÑOR:
INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A

PRESENTE.

ASUNTO : Solicito Reducción de su Oferta

REFERENCIA : Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-DIRIS-LN

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle lo siguiente:

Que, mediante el Sistema electrónico de Contrataciones del estado – SEACE, su representada presentó su oferta en la etapa de presentación de oferta (electrónica) del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-DIRIS-LN con la finalidad de participar en la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE 4 ITEM PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE.

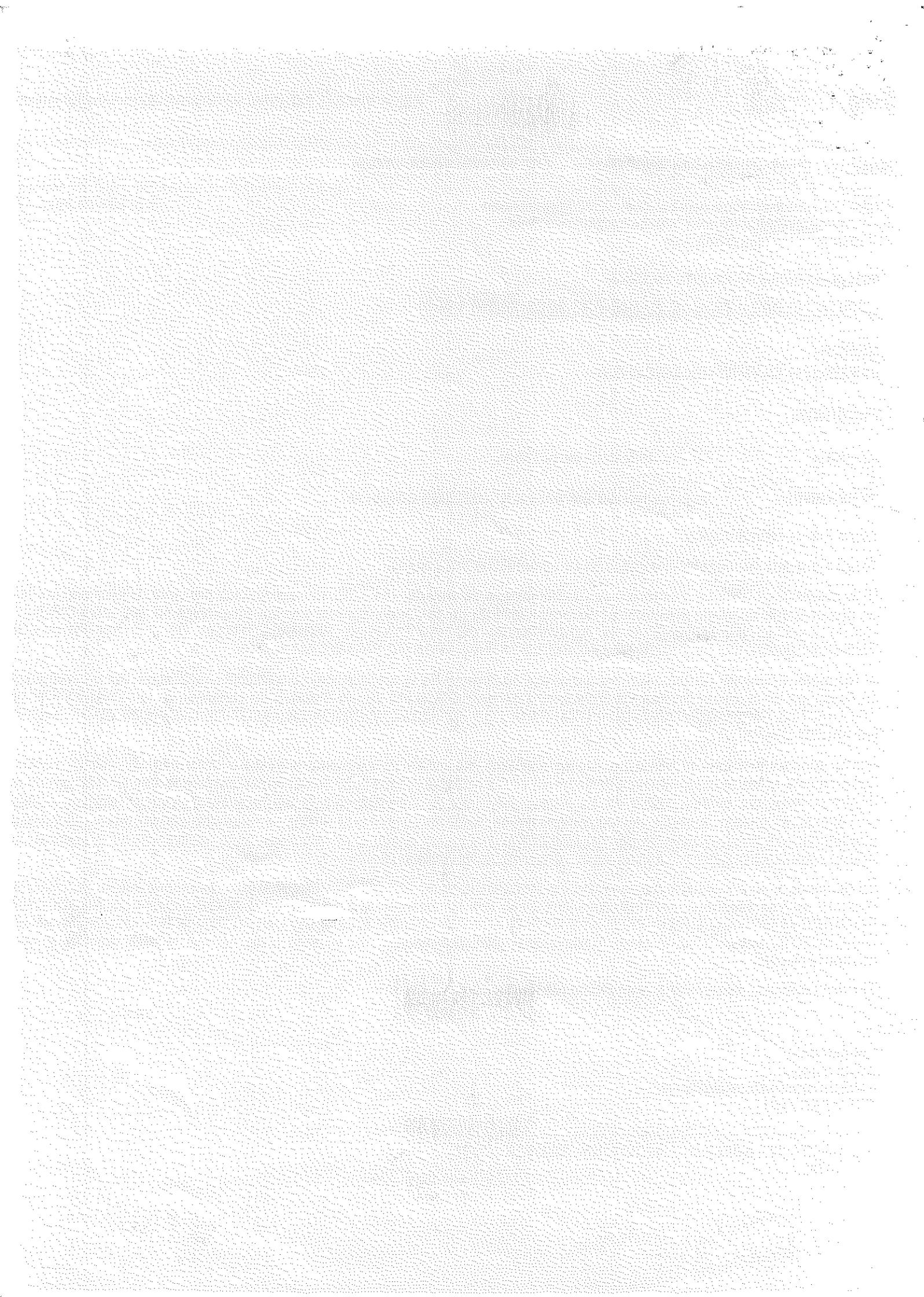
Al respecto, El comité de selección, se encuentra encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-DIRIS-LN, con la finalidad de participar en la ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE 4 ITEM PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE.

Por lo que, visualizando la oferta por su representada, se evidencia un monto superior al valor estimado de la presente convocatoria; y, de acuerdo al Decreto Supremo N° 234-2022-EF, Modificación del reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado, indica en su Artículo 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor. (Subrayado es agregado).

En tal sentido, se solicita a su representada la REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-DIRIS-LN, con la finalidad de participar en la ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE 4 ITEM PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE, teniendo como plazo máximo dos (02) días hábiles, de acuerdo a las normas legales vigentes y leyes correspondientes.

Sin otro particular, quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,
Edgar villegas
Especialista en Contrataciones
CEL 955017861





PERU

Ministerio
de SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Norte

2

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 03 de julio de 2023

CARTA N° 002 - 2023-C.S. SIE-002-2023-DIRIS LN-1

SEÑOR:
INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S.A

PRESENTE.

ASUNTO : Solicito Reducción de su Oferta para el ítem N° 3 - CLORFENAMINA MALEATO
2 mg/5 mL JBE 120 MI

REFERENCIA : Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-DIRIS-LN

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle lo siguiente:

Que, mediante el Sistema electrónico de Contrataciones del estado – SEACE, su representada presentó su oferta en la etapa de presentación de oferta (electrónica) del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-DIRIS-LN, con la finalidad de participar en la ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE 4 ITEM PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE.

Al respecto, El comité de selección, se encuentra encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-DIRIS-LN, con la finalidad de participar en la ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE 4 ITEM PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE.

Por lo que, visualizando la oferta por su representada, se evidencia un monto superior al valor estimado de la presente convocatoria; y, de acuerdo al Decreto Supremo N° 234-2022-EF, Modificación del reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado, indica en su Artículo 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor. (Subrayado es agregado).

En tal sentido, se solicita a su representada la REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-DIRIS-LN, con la finalidad de participar en la ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE 4 ITEM PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE, teniendo como plazo máximo dos (02) días hábiles, de acuerdo a las normas legales vigentes y leyes correspondientes.

Sin otro particular, quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

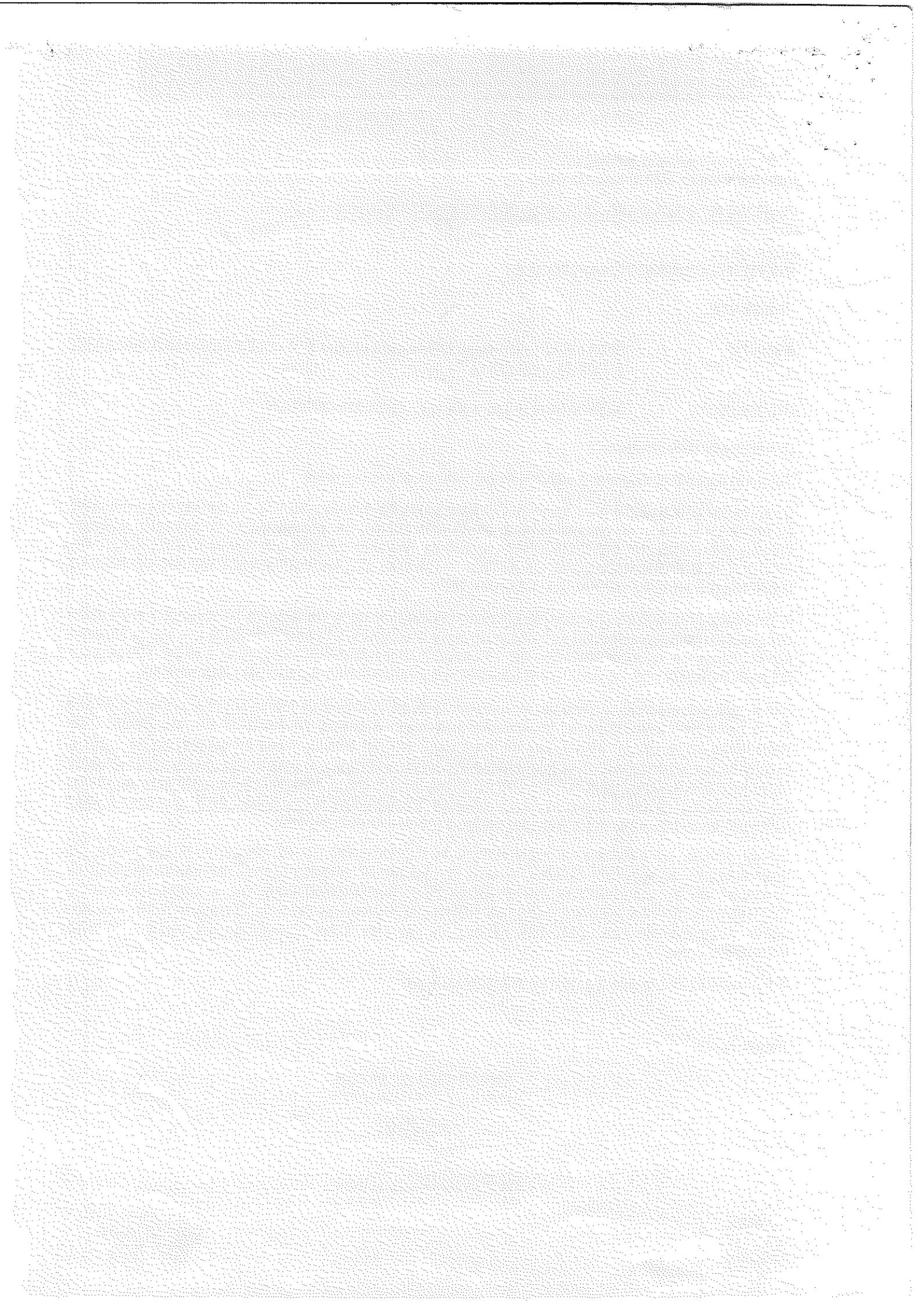
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE

TELLO OLIVERA MIGUEL ANGEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

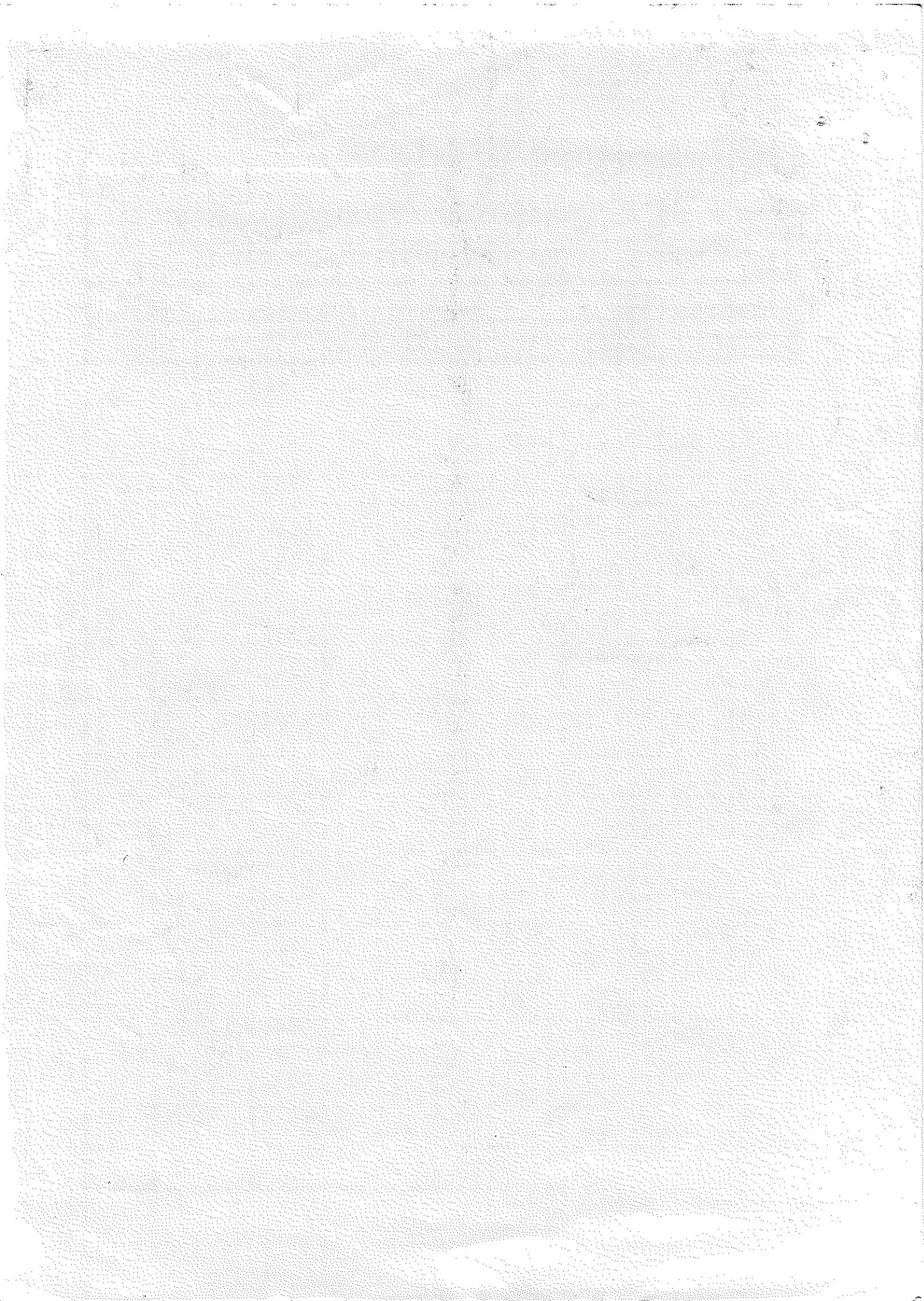




REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2023-DIRIS-LN-1

Entidad Convocante	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE		
No Item	3		
Descripción del Item	CLORFENAMINA MALEATO 2 mg/5 mL JBE 120 MI		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	140000
2	20606959541	DROGUERIA G & A S.A.C.	230000



FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES: ADMISION
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	03-2023-CS SIE N° 002-2023-DIRIS-LN -1
----------	-----------------------	--

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, Lima a los 23 días del mes de junio del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento, a las 12:18 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04: designación de comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 02-2023-DIRIS-LN-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE 4 ÍTEM PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE a fin de efectuar la ADMISION de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	TELLO OLIVERA MIGUEL ANGEL	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
		Suplente			
Primer Miembro	MIRANDA MINAYA LIBERTAD	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
		Suplente			
Segundo Miembro	EDGAR VILLEGAS PALOMINO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	20100287791
2	DROGUERIA CADILLO S.A.C	20392764373
3	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA C	20448605893
4	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	20491366339
5	ACCORD HEALTHCARE S.A.C.	20514302473
6	JOBAL PHARMA E.I.R.L.	20536390201
7	GRUPO VIMACAS E.I.R.L. - VIMACAS E.I.R.L.	20536570102
8	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA -	20566444586
9	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	20606384409
10	DROGUERIA G & A S.A.C.	20606959541
11	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	20607197955
12	DROGUERIA VIRGEN DE LA PUERTA S.A.C.	20608924320

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

6 REPORTE DE RESULTADOS DE PERIODO DE LANCES

ORDEN DE PRELACION	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ITEM A LOS QUE POSTULA	ULTIMA OFERTA
PREDNISONA 5 MG/5 ML JBE 120 ML				
1°	20392764373	DROGUERIA CADILLO S.A.C	1	S/. 160,000.00
2°	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	1	S/. 197,600.00
RISPERIDONA 2 MG TAB				
1°	20514302473	ACCORD HEALTHCARE S.A.C.	2	S/. 59,800.00
2°	20392764373	DROGUERIA CADILLO S.A.C	2	S/. 120,000.00
3°	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2	S/. 145,920.00
4°	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	2	S/. 332,800.00
5°	20566444586	DROGUERIA KRISOR S.A.C.	2	S/. 366,080.00
CLORFENAMINA MALEATO 2 MG/5 ML JBE 120 ML				
1°	20100287791	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	3	S/. 140,000.00
2°	20606959541	DROGUERIA G & A S.A.C.	3	S/. 230,000.00

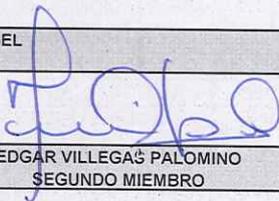
FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES: ADMISION
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
1	DROGUERIA CADILLO S.A.C.	Para el Item N° 1 "El postor presenta copia del rotulado, pero no se visualiza información complementaria del producto conforme a su registro sanitario.

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	Admitido para los ítems N° 1 y 3
	2	ACCORD HEALTHCARE S.A.C.	Admitido para el Item N° 2
	3	DROGUERIA CADILLO S.A.C	Admitido para el Item N° 2
	4	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Admitido para el Item N° 2
	5	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	Admitido para el Item N° 2
	6	DROGUERIA KRISOR S.A.C.	Admitido para el Item N° 2
7	DROGUERIA G & A S.A.C.	Admitido para el Item N° 3	

13	ACUERDOS ADOPTADOS
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de admision de las ofertas, de acuerdo con el analisis efectuado en el "Cuadro de Admision de las ofertas"	

8		
	TELLO OLIVERA MIGUEL ANGEL PRESIDENTE	
		
	MIRANDA MINAYA LIBERTAD PRIMER MIEMBRO	EDGAR VILLEGAS PALOMINO SEGUNDO MIEMBRO



SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2023-DIRIS LN - PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE 4 ITEM PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"

ITEM N°01 PREDNISONA 5 MG/5 ML JBE 120 ML
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

	DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE OFERTAS		POSTORES	
		INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A	DROGUERIA CADILLO S.A.C	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 4)
f)	Copia Simple de Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte-BPDT vigente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
k)	Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado	PRESENTA	PRESENTA	NO CUMPLE
l)	Copia simple de los rotulados de envases inmediato, mediato o inserto	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
m)	Precio de la Oferta (En caso de Reducción de la Oferta Según Art. 68 del Reglamento) (Anexo N° 10)	PRESENTA	PRESENTA	NO ADMITIDO
RESULTADO				
		ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

*En la propuesta del postor DROGUERIA CADILLO S.A.C, El postor no adjunta el rotulado de envase mediato e inmediato de los productos ofertados.

TELLO OLIVERA MIGUEL ANGEL
Presidente Titular

MIRANDA MINAYA LIBERTAD
Primer Miembro

EDGAR VILLEGAS PALOMINO
Segundo Miembro

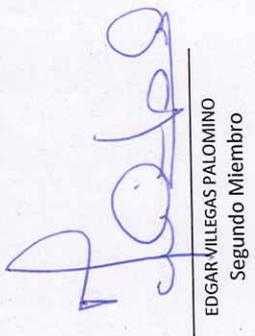
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2023-DIRIS LN - PRIMERA CONVOCATORIA

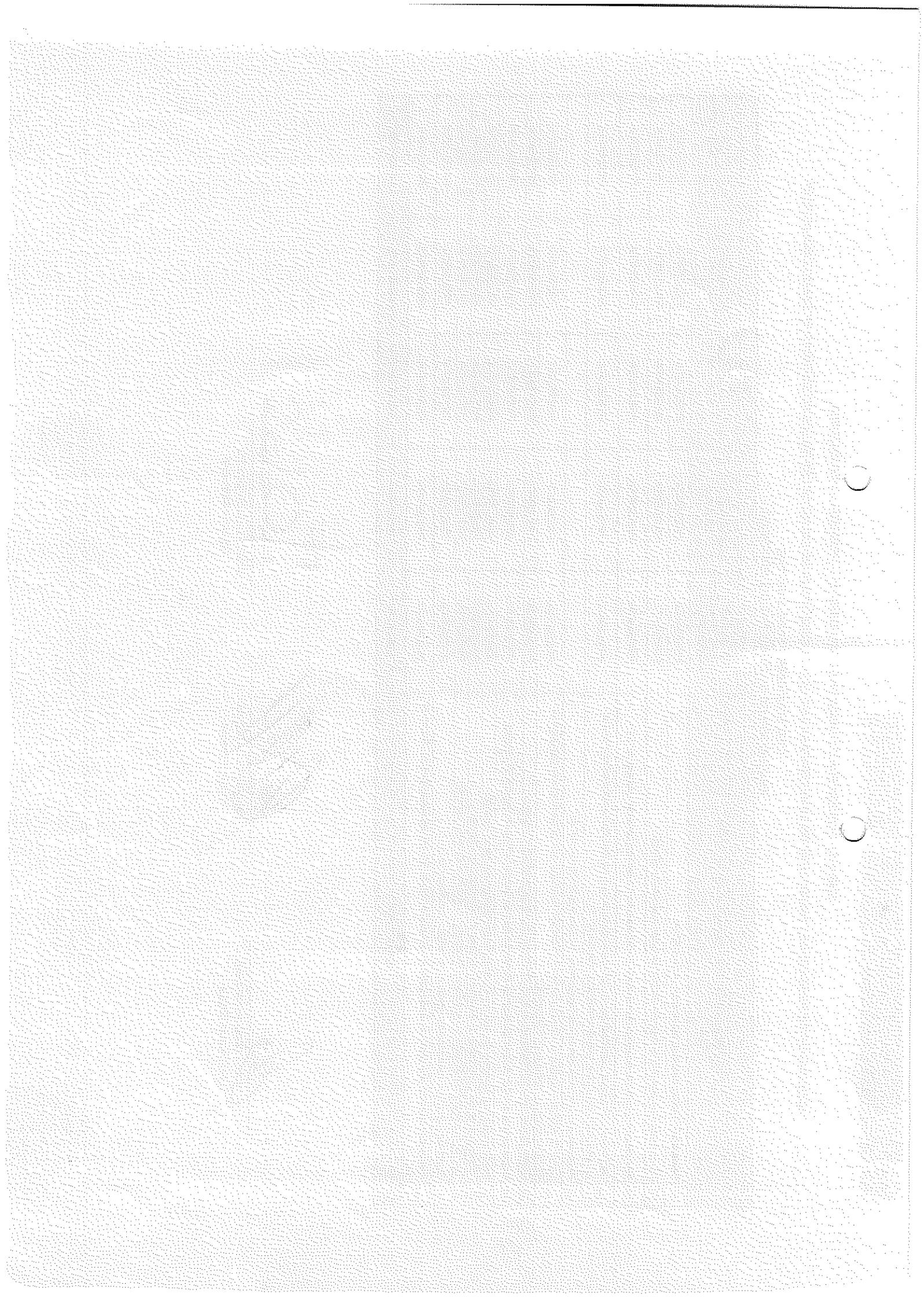
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE 4 ITEM PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE”
ITEM N°02 RISPERIDONA 2 MG TAB
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE OFERTAS	POSTORES				
	ALMACENES FARMACÉUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	ACCORD HEALTHCARE S.A.C.	DROGUERIA CADILLO S.A.C	DROGUERIA KRISOR S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Copia Simple de Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte-BPDT vigente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
k) Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
l) Copia simple de los rotulados de envases inmediato, mediato o inserto	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
m) Precio de la Oferta (En caso de Reducción de la Oferta Según Art. 68 del Reglamento) (Anexo N° 10)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO					
	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO


TELKO OLLVERA MIGUEL ANGEL
Presidente Titular


MIRANDA MINAYA LIBERTAD
Primer Miembro


EDGAR VILLEGAS PALOMINO
Segundo Miembro





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud - Lima Norte

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2023-DIRIS LN - PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE 4 ITEM PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE"

ITEM N°03 CLORFENAMINA MALEATO 2 MG/5 ML JBE 120 ML
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

	DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE OFERTAS	POSTORES	
		DROGUERIA G & A S.A.C.	INSTITUTO QUIMIOTERAPICO S A
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 4)
f)	Copia Simple de Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor	PRESENTA	PRESENTA
g)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente	PRESENTA	PRESENTA
h)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte-BPDT vigente	PRESENTA	PRESENTA
i)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente	PRESENTA	PRESENTA
j)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente	PRESENTA	PRESENTA
k)	Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis del bien ofertado	PRESENTA	PRESENTA
l)	Copia simple de los rotulados de envases inmediato, mediato o inserto	PRESENTA	PRESENTA
m)	Precio de la Oferta (En caso de Reducción de la Oferta Según Art. 68 del Reglamento) (Anexo N° 10)	ADMITIDO	ADMITIDO
	RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

TELLO OLIVERA MIGUEL ANGEL
Presidente Titular

MIRANDA MINAYA LIBERTAD
Primer Miembro

EDGAR VILLEGAS PALOMINO
Segundo Miembro

